



FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	152-2023-GTP-CS
---	----------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En, la ciudad de Pucallpa, a los 20 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, de la Oficina de Coordinación de la Gerencia Territorial de Purus, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 086-2023-GTP-GE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 021-2023-GRU-GGR-GTP-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LAS I.E.I N° 611-B, 647-B Y 690-B EN LAS COMUNIDADES NATIVAS SANTA REY, NUEVA LUZ Y CURANJILLO DEL DISTRITO DE PURUS - PROVINCIA DE PURUS - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI: 2480005, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	REMO CECILIO POPOLIZIO FERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia Territorial de Infraestructura
			Suplente			
	Primer Miembro	JORGE FERNANDO FERNANDEZ PEZO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia Territorial de Infraestructura
			Suplente			
Segundo Miembro	JAIME ROJAS VILLANUEVA	Titular		Dependencia:	Unidad de Logística y Servicios Auxiliares	
		Suplente	X			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:					
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día de hoy, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO EJECUTIVO</td> <td>100.00 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO EJECUTIVO
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica				
1	CONSORCIO EJECUTIVO	100.00 Puntos				

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:							
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Oferta Económica</th> <th>% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO EJECUTIVO</td> <td>149,152.50</td> <td>93.22</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO EJECUTIVO	149,152.50
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial					
1	CONSORCIO EJECUTIVO	149,152.50	93.22					

6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:					
	6.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS				
		Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO EJECUTIVO</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	1	CONSORCIO EJECUTIVO
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica				
1	CONSORCIO EJECUTIVO	100.00				

**FORMATO N° 24****ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

7

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C1 = 0.20	Sub Total C1xPT+C2x Pei	Bonificaciones		Puntaje Total ST+BONIF.
					5% MYPE	10% PROV. COL.	
1	CONSORCIO EJECUTIVO	80.00	20.00	100.00	5.00	0.00	105.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

8

DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rerencial	
CONSORCIO EJECUTIVO	S/ 149,152.50	Si	
		No	X

ACUERDO ADOPTADO

9

Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.

10

REMO CECILIO POPOLIZIO FERNANDEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
JORGE FERNANDO FERNANDEZ PEZO PRIMER MIEMBRO	JAIME ROJAS VILLANUEVA SEGUNDO MIEMBRO